



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO.

20 DE AGOSTO DE 2013.

En Lerma de Villada, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 20 de agosto de dos mil trece y con fundamento en los artículos 77 fracción XXVIII y XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 15, 23, 24, 25 y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 31 al 35 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 5 y 11 fracción I del Reglamento Interior del Centro de Control de Confianza del Estado de México, se encuentran reunidos en las oficinas del Centro de Control de Confianza del Estado de México, ubicadas en la calle de Rodolfo Patrón No. 123 esquina Paseo Tollocan, Colonia Zona Industrial Lerma, Lerma de Villada, Estado de México, los CC. Licenciado Carlos Flores González, Director General y Presidente del Comité; Psicóloga Social Graziella Herrera Hernández, Directora de Análisis Socioeconómico y Vocal del Comité; Licenciada en Psicología Wendy Alonso Mejía, Directora de Poligrafía y Vocal del Comité; Médico Cirujano Jorge Mario Rodríguez Velázquez, Director Médico Toxicológico y Vocal del Comité; Licenciada en Administración Martha Beatriz Sánchez Ricardo, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas y Vocal del Comité; Licenciado en Psicología Erick Mendieta Ledesma, Encargado del Despacho de la Dirección de Psicología y Vocal del Comité; Licenciado en Contaduría Juan Arriaga Colín, Contralor Interno y Representante del Órgano de Control Interno; Licenciado en Derecho Leonardo Fragoso Cabrera, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación e Invitado Interno del Comité; Licenciada en Derecho Gabriela Zarahí Sánchez Rico, Jefa de la Unidad de Evaluación e Invitada Interna; Ingeniero en Sistemas José Antonio Bernal García, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Asesor Técnico del Comité; Licenciado en Derecho Pedro Miranda Pérez, Jefe de la Unidad de Normatividad y Secretario Técnico del Comité, todos adscritos al Centro de Control de Confianza del Estado de México, con el objeto de efectuar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México,

El Licenciado Carlos Flores González, en su carácter de Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, informó a los asistentes que la reunión se convocó bajo el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA
2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL COMITÉ:
 - 4.1. INFORME DEL AVANCE DE ACTIVIDADES DEL "TABLERO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO".
 - 4.2. PRESENTACIÓN DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO REGULATORIO DE LAS DEPENDENCIAS Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO" PUBLICADO EN GACETA DEL GOBIERNO EN FECHA 17 DE MAYO DE 2013.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. BIENVENIDA.

El Licenciado Carlos Flores González, en su carácter de Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, dio la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité y agradeció su puntual asistencia a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, como lo establece el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

El Licenciado Carlos Flores González, Presidente del Comité, solicitó al Secretario Técnico continúe con el desahogo del Orden del Día.

2.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En desahogo del segundo punto del orden del día el Licenciado Pedro Miranda Pérez, Secretario Técnico del Comité, procedió a verificar la asistencia de los integrantes mencionados en el proemio de la presente acta, la cual habiéndose confirmado, efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de integrantes que exige el artículo 17 del



Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, a fin de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité; asimismo solicito permiso para que la Licenciada Hilda Espinosa Vargas, abogada analista de la Unidad de Normatividad, pudiera estar presente para llevar a cabo la exposición del cuatro punto dos orden del día.

Acto seguido el Licenciado Carlos Flores González, Presidente del Comité, concedió el permiso e instruyó al Secretario Técnico para continuar con el desahogo del Orden del Día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Secretario Técnico procedió a dar lectura al mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 fracción I del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

En uso de la voz el Licenciado Carlos Flores González, preguntó si existe algún comentario al respecto favor de manifestarlo, de no ser así se sirvan levantar la mano para su aprobación, hecho lo anterior el Comité aprueba el siguiente:

Acuerdo número CIMR/O-003/001.- Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Tercera Sesión Ordinaria.

El Licenciado Carlos Flores González, Presidente del Comité, solicitó al Secretario Técnico continúe con el desahogo del Orden del Día.

4. ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL COMITÉ:

4.1. INFORME DEL AVANCE DE ACTIVIDADES DEL "TABLERO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO".

En continuidad con el cuarto punto del Orden del Día, el Secretario Técnico, con base en lo establecido en los artículos 25 fracción VI y VII, del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, sometió a consideración de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la aprobación del Informe del avance de actividades del "Tablero de Información Estadística y Geográfica del Centro de Control de Confianza del Estado de México" y solicitó a los Lic. Abraham Cuevas González y Lic. Alondra Balbuena Medina, eventuales jefe de oficina R-3, ambos adscritos a la Unidad de



Tecnologías de la Información de este Organismo, la exposición de este tema.

En uso de la palabra los Licenciados Abraham Cuevas González y Alondra Balbuena Medina, dieron lectura al avance de actividades del "Tablero de Información Estadística y Geográfica del Centro de Control de Confianza del Estado de México", de la exposición presentada se desprenden de manera detallada cada una de las actividades realizadas.

Asimismo, en uso de la voz el Licenciado Carlos Flores González, Presidente del Comité, mencionó que en términos del artículo 24 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, sometió a consideración de los Integrantes del Comité la aprobación del avance de actividades del "Tablero de Información Estadística y Geográfica del Centro de Control de Confianza del Estado de México", solicitando que en caso de existir algún comentario favor de exponerlo y de no ser así se sirvan a levantar la mano para emitir su voto.

Al no registrarse comentario alguno, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, aprueban el siguiente:

Acuerdo número CIMR/O-003/002: los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria toman conocimiento del avance de actividades del "Tablero de Información Estadística y Geográfica del Centro de Control de Confianza del Estado de México", solicitando se informe del avance a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México, así como a los integrantes del Comité.

El Licenciado Carlos Flores González, Presidente del Comité, instruyó al Secretario Técnico para continuar con el desahogo del Orden del Día.

4.2 PRESENTACIÓN DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO REGULATORIO DE LAS DEPENDENCIAS Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO" PUBLICADO EN GACETA DEL GOBIERNO EN FECHA 17 DE MAYO DE 2013.

En desahogo del cuatro punto dos del Orden del Día, el Secretario Técnico, con base en lo establecido en el artículo 25 fracción VIII, del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, sometió a consideración de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la presentación del "Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales para la elaboración y presentación del Estudio de Impacto Regulatorio de las Dependencias Y Municipios del





Estado de México", por lo que solicitó a la Licenciada Hilda Espinosa Vargas, abogada analista de la Unidad de Normatividad, la exposición de este punto del orden del día.

En uso de la palabra la Licenciada Hilda Espinosa Vargas, refirió que en fecha 17 de mayo del presente año fue publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno el *"Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales para la elaboración y presentación del Estudio de Impacto Regulatorio de las Dependencias Y Municipios del Estado de México"*, el cual establece los lineamientos para la elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio, para las dependencias estatales y municipales del Estado de México; cuyo objetivo principal es que las dependencias integren los estudios de impacto regulatorio para mejorar la congruencia normativa y la calidad de sus trámites y servicios; así como, generar un marco regulatorio que garantice los requisitos, costos y tiempos de las regulaciones óptimos para el usuario; mencionó que derivado de la información confidencial que se maneja y que el Tablero de Información Estadística y Geográfica de este Centro, no genera costos de cumplimiento para los particulares, se solicitó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la exención de la presentación del Estudio de Impacto Regulatorio.

En uso de la palabra el Licenciado Carlos Flores González, Presidente del Comité, mencionó que en términos del artículo 26 fracción II del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, sometió a consideración de los Integrantes del Comité la presentación del *"Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales para la elaboración y presentación del Estudio de Impacto Regulatorio de las Dependencias Y Municipios del Estado de México"*, solicitando que en caso de existir algún comentario favor de exponerlo y de no ser así se sirvan a levantar la mano para emitir su voto, por lo que al no registrarse comentario alguno, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, aprueban el siguiente:

Acuerdo número CIMR/O-003/003: los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria toman conocimiento del "Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales para la elaboración y presentación del Estudio de Impacto Regulatorio de las Dependencias Y Municipios del Estado de México", y aprueban que se presente la exención del Estudio de Impacto regulatorio a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México.

El Licenciado Carlos Flores González, Presidente del Comité, solicitó al Secretario Técnico continúe con el desahogo del Orden del Día.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten marks and signatures on the left margin]



5. ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra el Licenciado Pedro Miranda Pérez, Secretario de este Comité, solicitó el permiso para señalar que se están analizando algunas propuestas para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014 del Centro de Control de Confianza del Estado de México, y planteó el proyecto denominado "Digitalización de expedientes de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública evaluados en el Centro de Control de Confianza del Estado de México". Sin embargo, tras su análisis y debate entre los miembros de este Comité, se determinó que los costos de este proyecto son muy elevados y los beneficios bajos, por lo cual quedó excluido para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014.

En uso de la palabra, el Médico Cirujano Jorge Mario Rodríguez Velázquez, Vocal de éste Comité, hizo la propuesta del proyecto denominado "Control de Calidad en el Proceso Toxicológico", por lo que enviará la documentación a la Unidad de Normatividad para su análisis; asimismo se mantendrá informados a los miembros de este Comité.

En uso de la palabra el Licenciado Carlos Flores González, Presidente del Comité, mencionó que en términos del artículo 26 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, sometió a consideración de los Integrantes del Comité la propuesta del proyecto denominado "Control de Calidad en el Proceso Toxicológico", solicitando que en caso de existir algún comentario favor de exponerlo y de no ser así se sirvan a levantar la mano para emitir su voto, por lo que al no registrarse comentario alguno, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, aprueban el siguiente:

Acuerdo número CIMR/O-003/004: Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria aprueban por unanimidad de votos la propuesta del proyecto denominado "Control de Calidad en el Proceso Toxicológico" para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014", instruyendo al Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria, realizar todas las acciones a que haya lugar a efecto de presentar dicho proyecto, con las formalidades técnicas, en la próxima Sesión de este Comité.

Acto seguido el Licenciado Pedro Miranda Pérez, Secretario de este Comité, preguntó a los asistentes si existiera otro asunto a tratar dentro de los Asuntos Generales, sin que se tenga el registro adicional de alguno de ellos, en tal virtud y con objeto de continuar, solicitó al Licenciado Carlos Flores González, Presidente del Comité, procediera a desahogar el último punto del Orden del Día.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





6. CLAUSURA DE LA SESIÓN

El Licenciado Carlos Flores González, Presidente del Comité, agradece la asistencia y no habiendo más asuntos que tratar y en su carácter de Presidente, da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, siendo las 13:30 horas del día 20 de agosto de 2013.

Firman la presente acta para la debida constancia todos los que en ella intervinieron.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA
DEL ESTADO DE MÉXICO.**

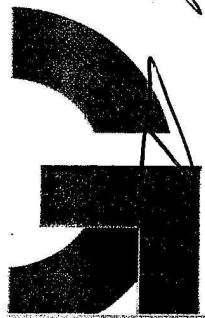
**LIC. CARLOS FLORES GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL**

VOCAL

VOCAL

**L.P.S. GRAZIELLA HERRERA
HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE ANÁLISIS
SOCIOECONÓMICO**

**L.P. WENDY ALONSO MEJÍA
DIRECTORA DE POLIGRAFÍA**



[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande

CENTRO DE CONTROL
DE CONFIANZA DEL
ESTADO DE MÉXICO



VOCAL


M.C. JORGE MARIO RODRÍGUEZ
VELÁZQUEZ
DIRECTOR DE MÉDICO-
TOXICOLÓGICO

VOCAL


L.P. ERICK MENDIETA LEDESMA
ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN DE
PSICOLOGÍA

VOCAL


L.A. MARTHA BEATRIZ SÁNCHEZ
RICARDO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

REPRESENTANTE DEL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO


LIC. JUAN ARRIAGA COLIN
CONTRALOR INTERNO

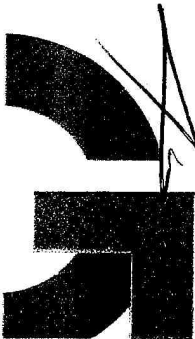
ASESOR TÉCNICO INTERNO


ING. JOSE ANTONIO BERNAL
GARCIA
JEFE DE LA UNIDAD DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

INVITADO INTERNO


LIC. GABRIELA ZARAHÍ
SÁNCHEZ RICO
JEFE DE LA UNIDAD DE
EVALUACIÓN

Esta hoja de firmas es parte integrante del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, celebrada el día 20 de agosto de dos mil trece.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

CENTRO DE CONTROL
DE CONFIANZA DEL
ESTADO DE MÉXICO



INVITADO INTERNO

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. LEONARDO FRAGOSO
CABRERA
JEFE DE LA UNIDAD DE
INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN,
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

LIC. PEDRO MIRANDA PÉREZ
JEFE DE LA UNIDAD DE
NORMATIVIDAD

Esta hoja de firmas es parte integrante del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, celebrada el día 20 de agosto de dos mil trece.

